

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ALEGRÍA-DULANTZI****Aprobación inicial modificación puntual NNSS**

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de octubre de 2021, acordó aprobar inicialmente la modificación puntual de las normas subsidiarias de planeamiento municipal que tiene por objeto el cambio de ordenación pormenorizada del ámbito AL-16 para permitir la división en varias parcelas, así como la modificación de la zonificación pormenorizada de los ámbitos AL-30 y AL-31 con el fin de modificar la posición de la glorieta prevista en planeamiento y proporcionar una solución adecuada a los accesos a las parcelas ordenadas en el ámbito AL-16 y futuros desarrollos en el municipio, de acuerdo con lo redactado por el arquitecto Sergio Martínez y por el ingeniero de montes Andrés Iturralde.

El expediente completo de la citada modificación se somete a información pública mediante publicación del anuncio en el BOTHA y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, por plazo de un mes, y al objeto de que todas las personas interesadas y afectadas puedan presentar las alegaciones y reclamaciones que consideren oportunas.

En Alegría-Dulantzi, a 14 de octubre de 2021

*El Alcalde*

**JOSEBA KOLDO GARITAGOITIA ODRIA**